



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00717456- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-831-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido de que se otorgue al Sr. losmill MORALES PÉREZ, DNI 96.050.389, la reválida de su título de Doctor en Medicina otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana - República de Cuba, con el de Médico que otorga ésta Universidad;

Lo informado por la Subsecretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 16;

Lo dispuesto por OHCS 10/2011;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-831-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, otorgar al Sr. losmill MORALES PÉREZ, DNI 96.050.389, la reválida de su título de Doctor en Medicina otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana - República de Cuba, con el de Médico que otorga ésta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA

DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.